

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL- UAECD

AUTORIZA

En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 3 del Decreto 492 de 2019 “(...) No se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe de la respectiva entidad u organismo contratante (...)”, autoriza la contratación del total del personal previamente aprobado y publicado en el Plan Anual de Adquisiciones de la UAECD Versión 33 de 2022, para la suscripción de doscientos un (201) contratos que tiene por objeto: *“Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proceso de gestión catastral en el levantamiento de la información técnica de los procesos de actualización y conservación catastral.”*

Lo anterior, de acuerdo con lo manifestado en los estudios previos donde se establecen las características y necesidades operacionales con el fin de cumplir con las metas establecidas, señalando que:

“(...)El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “BOGOTÁ UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI”, tiene como objetivo central “Consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz”, así mismo el nuevo plan prevé a Bogotá integrada con la región a través de la creación de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

El Plan de Desarrollo 2020-2024, adoptado mediante Acuerdo No. 761 de 2020, por el Concejo de Bogotá, cuenta con 30 logros distribuidos en cinco (5) propósitos a saber:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



1. *Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.*
2. *Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.*
3. *Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.*
4. *Hacer de Bogotá – Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.*
5. *Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.*

En este plan de Desarrollo la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD, ha generado gran relevancia, de tal suerte que mediante el artículo 129 fue modificado y ampliado el objeto y funciones especialmente las relacionadas con la autoridad, gestor y operador catastral, ampliando su ejercicio a cualquier lugar del territorio nacional, que le permita establecer sedes, gerencias o unidades de negocio.

Que la UAECD, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, formuló cuatro (4) proyectos:

7775 - Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales.

7839 - Fortalecimiento de la infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones.

7840 - Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.

7841 - Fortalecimiento Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.

Especialmente el proyecto 7775, "Implementación y Prestación de los Servicios de Gestión y/u Operación Catastral Oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales", el cual está a cargo de la Gerencia de Gestión Corporativa de la UAECD, surge de la necesidad que existe a nivel nacional de una deficiente implementación de la política pública de catastro, pues la gestión catastral actual conserva un enfoque meramente fiscal tradicional, que no logra suplir las necesidades de información para la formulación e implementación de diversas

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



políticas públicas, dado que no cuenta con procesos eficientes de actualización, no permite su integración con otras fuentes de información y no es completo. (Fuente: Documento CONPES 3958 de 2019 Estrategia para la Implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito).

El contexto muestra que el catastro colombiano actual no logra suplir las necesidades del país para contar con información oportuna y actualizada para la formulación e implementación de diversas políticas públicas. Lo anterior, ya que el catastro se caracteriza por ser incompleto, pues según información del IGAC, con corte a 1 de enero de 2019, el 28,32 % del territorio nacional no contaba con formación catastral (IGAC, 2019). Además, según esta información, en la actualidad el catastro no cuenta con procesos eficientes de actualización, dado que el 66,00 % del territorio nacional tenía información catastral desactualizada y solo el 5,68 % tenía información actualizada, y aún no existe una plena integración del catastro con el registro, ni de estos con otras fuentes de información.

Así las cosas, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital pretende prestar el servicio público de gestión catastral con enfoque multipropósito, en ejercicio del rol de gestor/operador que le otorga el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022" y la Resolución 1149 de 2021 "Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito", enfocándose en las entidades territoriales interesadas y con ello dar cumplimiento a la meta de prestar los servicios de gestión y operación catastral multipropósito a 20 entidades territoriales.

Lo anterior, permitirá como se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024 que la UAECD, perciba un aumento en sus ingresos a través de la prestación del servicio público catastral que serán agregados al presupuesto de la entidad, de conformidad con el artículo 130 del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

En aras de contar con la información para la estructuración, planeación y posterior ejecución de las diferentes contrataciones que adelante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD con los distintos Entes Territoriales, orientados a la atención de los retos y necesidades del servicio, así como para desarrollar y dar cumplimiento de las nuevas competencias generadas con la ampliación del objeto y las funciones del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 que se desprenden de los diferentes compromisos que la UAECD debe atender con las respectivas Entidades Territoriales con las cuales ha

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



venido celebrando convenios y contratos para materializar su expansión a nivel nacional. En este sentido, el día quince (15) de septiembre de 2021, la UAECD y el municipio de Armenia, suscribieron el convenio interadministrativo No. 0007 – 2021, el cual el 8 de septiembre de 2022 fue modificado prorrogando su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 con el fin de que la UAECD adelante las siguientes actividades:

- i) Realizar la operación para la actualización catastral durante el año 2022 para su vigencia en el 2023, de la totalidad del área rural del municipio de Armenia.
- ii) Realizar la operación para la conservación catastral del municipio durante el año 2022 (durante la vigencia del convenio) de las solicitudes y/o trámites sin finalizar o sin atender, las solicitudes y/o trámites nuevos, así como las peticiones judiciales y administrativas correspondientes a predios rurales y urbanos en los tiempos definidos por la normatividad vigente y bajo los acuerdos de nivel de servicio definidos entre las partes.

Para ello, y ante la insuficiencia de personal en la Unidad para realizar las tareas de apoyo para el desarrollo del catastro se hace necesario contar con el personal idóneo que contribuya a recolectar, analizar, digitalizar y/o editar la información dentro del proceso de reconocimiento predial, grabación y digitalización de depuración de las bases de datos que se lleven a cabo en el proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo con las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD, realizar y orientar técnicamente el desarrollo de las labores de oficina y campo en la recolección, digitalización y/o edición de información física, jurídica y económica y los procedimientos necesarios en el proceso de gestión catastral, acuerdo con las directrices establecidos por la UAECD, mantener actualizada la base de datos predial resultado del trabajo de campo y oficina asignada por el coordinador designado en el proceso de gestión catastral, según asignación y de acuerdo con las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD, brindar apoyo en la generación de consultas de información catastral, según asignación y de acuerdo con las directrices y rendimientos establecidos por la UAECD, brindar apoyo al proceso de control de calidad de la información física y jurídica, a través de las herramientas informáticas proporcionadas por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, entre otras actividades que permitan el cumplimiento de las metas propuestas.

La UAECD ha determinado la necesidad de adelantar el presente proceso contractual, para el desarrollo de las actividades antes descritas, procediendo a

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

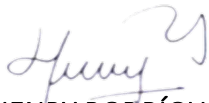


suscribir con cargo a los recursos del Proyecto 7775 de Inversión denominado "Implementación y Prestación de los Servicios de Gestión y/u Operación Catastral Oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales".

Así las cosas, con la presentación de este estudio, se solicita adelantar el proceso de contratación, quedando evidenciada y justificada la necesidad y conveniencia de surtir el mismo, el cual contribuirá al cumplimiento de los fines de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Para el cumplimiento de los parámetros y objetivos expuestos en la presente justificación, se requiere contar con los servicios de un bachiller con ocho años de experiencia laboral, se podrán aplicar las equivalencias contenidas en el Decreto 1083 de 2015. (...)"

En virtud de lo anteriormente expuesto la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital no cuenta con el personal suficiente, con el conocimiento y la experiencia necesaria para el manejo de los temas anteriormente descritos, debido a ello se requiere la contratación del personal aprobado para la suscripción de doscientos un (201) contratos con el mismo objeto contractual.



HENRY RODRÍGUEZ SOSA

Director General

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD

 Elaboró: Claudia Patricia Llamas Paternina – Contratista Subgerencia de Contratación

Aprobó: Johanna Carolina González Páez - Subgerente de Contratación 

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

